



Kilómetros Solidarios Ruta 091 de Antequera

Reglamento

Índice

Artículo 1º: Denominación.....	2
Artículo 2º: Inscripciones.....	2
Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.....	3
Artículo 4º: Inicio y recorrido.....	4
Artículo 6º: Descalificaciones.....	5
Artículo 7º: Categoría y premios.....	5
Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.....	6
Artículo 10º: Responsabilidad.....	7
Artículo 11º: Permisos y seguros.....	7
Artículo 12º: Disposición final.....	7

Artículo 1º: Denominación.

El 31 de octubre de 2026 la Comisaría Local de Antequera celebra la I Carrera Solidaria “Ruta 091” de Antequera, bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro:

“AVENTURA SOLIDARIA ANTEQUERA”.

Artículo 2º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial www.ruta091.es

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



MANGA CORTA					
UNISEX					
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76

MANGA CORTA			
NIÑOS			
	4-6	8-10	12-14
PECHO	37	39	42
LARGO	50	53	57



Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/tutor y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. La organización recomienda que en todo momento los menores de 15 años vayan acompañados de un mayor de edad.

El plazo de inscripción finalizará el día 24 de octubre a 12:00 horas , o en el momento en que se alcance el cupo máximo de inscritos (1000 participantes). No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El **coste de la inscripción** será de:

13€ categoría de adultos* hasta un máximo de 750 participantes.

10€ categoría infantil (hasta 12 años) y **diversidad funcional** (hasta 18 años) con un máximo de 250 participantes.

***En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 12 años.**



Existe un **dorsal Solidario, llamado “Dorsal 0 “** para aquellas personas que quieran colaborar libre y voluntariamente, con la cantidad económica que considere oportuna, **sin derecho a camiseta.**

Por causa de fuerza mayor o por motivos de seguridad, la organización podrá acortar, aplazar, suspender o modificar la fecha de la carrera y recorrido, informando de tal hecho y buscando la mejor manera para su celebración. En tal caso la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los menores que participen llevarán un dorsal sin chip.

Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La **recogida de dorsales** se realizará:

Lugar: Centro Comercial “La Verónica”, (Cuesta Talavera s/n, Antequera)

Fechas: Durante tres días en la semana comprendida entre los días 23 y 30 de octubre de 2026, pendiente de determinar.

Horario: En horario comercial

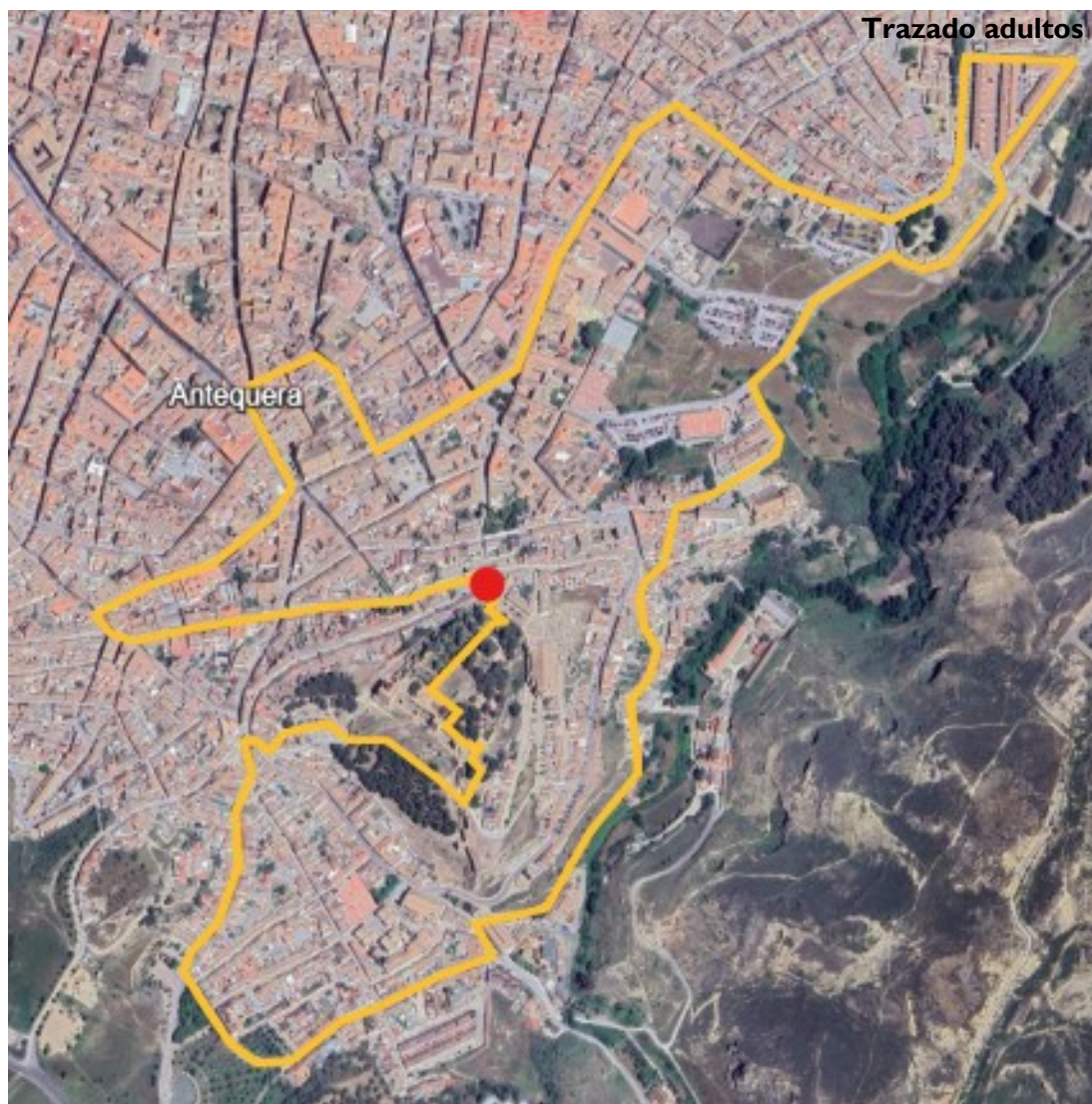
Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

El circuito de la categoría adultos*:

- Hora de inicio: 19:15
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 90 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 4600 metros
- Lugar de salida: Arco de los Gigantes
- Lugar de llegada: Arco de los Gigantes
- El recorrido transcurrirá por:
 - Calle Rastro
 - Calle Pasillas
 - Calle Nueva
 - Plaza San Sebastián
 - Calle Rey
 - Calle Tintes
 - Calle Encarnación
 - Plaza de las Descalzas
 - Carril Madre Carmen
 - Calle Belén
 - Calle Puerta de Granada
 - Camino de los Molinos
 - Calle Euro
 - Puente de los Remedios
 - Calle Virgen del Carmen
 - Calle Virgen de la Soledad
 - Plaza Convento del Carmen
 - Callejón Ramírez
 - Bajada del Río
 - Puerta del Agua
 - Camino Huerto Perea
 - Calle Rio Rosal
 - Calle Henchidero
 - Calle Palomos
 - Calle Jesús
 - Plaza del Portichuelo
 - Calle Saeta
 - Aparcamiento Alcazaba
 - Puerta del Castillo
 - Recorrido interior del Castillo
 - Arco de los Gigante



*Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad a partir de los 12 años, previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que los menores entre 12 y 15 años vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

Así mismo los inscritos en la carrera infantil pueden hacer el recorrido indicado para adultos, siempre y cuando vayan acompañados de un adulto inscrito, y se ajusten al resto de condiciones de dicho trazado.

El circuito de la categoría infantil y diversidad funcional:

- Hora de inicio: 18:30 (la salida de las distintas franjas de edades se hará de modo escalonado)
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 30 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 1000 metros
- Lugar de salida: Arco de los Gigantes
- Lugar de llegada: Arco de los Gigantes
- El recorrido transcurrirá por:
 - Calle de Herradores
 - Plaza Portichuelo
 - Calle Saeta
 - Aparcamiento Alcazaba
 - Mirador Calle San Salvador
 - Calle San Salvador
 - Callejón del Aire
 - Plaza Santa María
 - Plaza de los Escribanos
 - Arco de los Gigantes



Los circuitos estarán cerrados al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Ambos trazados no son aptos para personas usuarias de vehículos de movilidad personal o ayudas técnicas de desplazamiento sobre ruedas, debido a las características de la localidad, presentando barreras arquitectónicas que no se pueden solventar, así como desnivel pronunciado en distintos puntos del recorrido. Se reseña que el tramo que transcurre por el interior de la Alcazaba presenta igualmente **irregularidades en el firme y zonas escalonadas**.

Se deberá respetar especialmente las medidas de seguridad durante el tramo del recorrido en el interior de La Alcazaba, por tratarse de un Bien de Interés Cultural.

Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip*. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

*Los menores que se inscriban a la carrera llevarán un dorsal sin chip.

Habrà un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.



Artículo 7º: Categoría y premios.

- Categoría adultos

- Trofeo para los 3 primeros deportistas masculinos.
- Trofeo para las 3 primeras deportistas femeninas.

- Categoría infantil y diversidad funcional

Entrega de medallas a todos los participantes inscritos en esta categoría

- De 6 a 8 años

- Trofeo para los 3 primeros deportistas masculinos.
- Trofeo para las 3 primeras deportistas femeninas.

- De 9 a 10 años

- Trofeo para los 3 primeros deportistas masculinos.
- Trofeo para las 3 primeras deportistas femeninas.

- De 11 a 12 años

- Trofeo para los 3 primeros deportistas masculinos.
- Trofeo para las 3 primeras deportistas femeninas.

- Diversidad funcional:

- Trofeo primer clasificado, segundo clasificado y tercer clasificado.

Al tratarse de un evento familiar y coincidente con la festividad de “**HALLOWEEN**” habrá un premio para el mejor disfraz en adultos y otro premio para menores de 12 años.

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

Artículo 8º: Otros servicios.

- Avituallamiento: Arco de los Gigantes
- Servicios Sanitarios: Arco de los Gigantes
- Animación: La carrera contará con la participación del comunicador y narrador deportivo Francisco Peramo Sánchez. Además colaboradores que se encargarán de amenizar el recorrido con puntos de animación y personajes caracterizados de Halloween.



Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa DORSALCHIP, S.L.U que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.
- Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e



imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

- Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante, y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

En relación a la animación caracterizada se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- No está permitido empujar o realizar acciones peligrosas.
- No se deben portar objetos punzantes o peligrosos
- No se realizará contacto físico entre corredores y animadores.
- Está prohibido participar bajo efectos de alcohol o sustancias.
- Personas con problemas cardíacos, epilepsia o claustrofobia severa no deberían participar.
- La experiencia puede incluir situaciones de tensión.
- En cualquier momento podrás abandonar la actividad si no te encuentras cómodo.



Artículo 11º: Permisos y seguros.

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes “Cooper & Idem Sport S.L.U.”, que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final.

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo. Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador.



ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R09I MENORES DE EDAD

Yo, don/doña _____, con fecha de nacimiento _____, con DNI número _____, expedido en _____ como padre/madre/tutor de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 09I que organiza Policía Nacional el día _____ de _____ de 2023, en _____.

Datos del menor

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI (mayores de 13 años): _____

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 09I que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día _____.

_____, _____ de _____ del 2023.

Firmado (padre, madre o tutor legal)